



## SECCIÓN I

### CONVOCATORIA

Habiéndose la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP, acogido al procedimiento especial para el arrendamiento de bienes inmuebles, conforme se desprende de la Resolución de Inicio RE-DGG-ARBI-EMAPAG-EP-2024-01 del 16 de diciembre de 2024, suscrita por el Ing. Alberto Aquim Abikaram, Subgerente Administrativo, en calidad de delegado del Gerente General, se invita al proveedor Seguros Colon S.A. para que presente su oferta para el **“ARRENDAMIENTO DE OFICINA CON UN ÁREA APROXIMADA DE 160M2, QUE DISPONGA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO CLIMATIZACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES, SEGURIDADES RESPECTIVAS PARA REUBICACIÓN DE ÁREAS INTERNAS DE EMAPAG-EP EN EL EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL LAS CÁMARAS”**, conforme a las especificaciones técnicas que se detallan en los Pliegos.

El presupuesto total es de US\$ 16.500,00 dieciséis mil quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América más IVA.

El plazo del contrato de arrendamiento seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del contrato o del acuerdo entre las partes. Los valores correspondientes al canon de arrendamiento serán cancelados en forma mensual contra entrega de la factura emitida más el correspondiente recargo por IVA. Los valores de las alícuotas del local, será cancelados por el ARRENDADOR.

#### Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

- 1.- Los Pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la LOSNCP.
- 2.- La fecha máxima de preguntas y aclaraciones será establecida en el cronograma del proceso.
- 3.- Los requerimientos mínimos que deberán tener la oferta técnica se señalan en los pliegos, en la sección Especificaciones Técnicas.
- 4.- La oferta deberá ser entregadas a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública y/o en forma electrónica al correo [serviciosbasicos@emapag-ep.gob.ec](mailto:serviciosbasicos@emapag-ep.gob.ec), hasta la fecha y hora límite establecida en el cronograma del presente proceso de contratación.
- 5.- En la oferta se presentarán los valores por la totalidad del servicio a adquirirse sin lugar a condiciones.
- 6.- La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación definidos por la entidad contratante en los pliegos.



**EMAPAG-EP**  
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

- 7.- La máxima autoridad o su delegado adjudicará el arrendamiento al mejor postor. Se entenderá que la oferta más conveniente es aquella que, ajustándose a las condiciones del pliego, ofrezca el mejor precio respecto del canon de arrendamiento. Para la suscripción del contrato, el adjudicatario no requiere estar inscrito y habilitado en el Registro Único de Proveedores -RUP.
- 8.- Los pagos se realizarán con fondos del presupuesto de la **Empresa Municipal de Agua Potable de Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP**, contenidos en la partida presupuestaria No. 11530502 "EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS", como se indica en la certificación de disponibilidad presupuestaria MEMORANDUM CP MC #202/2024, del 6 de diciembre de 2024.
- 9.- El procedimiento se registrará de conformidad a lo establecido en los Pliegos, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y de manera supletoria a la Ley de Inquilinato y el Código Civil
- 10.- Las características mínimas del inmueble son las siguientes:

| ITEM                          | CARACTERISTICAS SOLICITADAS  |
|-------------------------------|--|
| Área                          | Mínimo 160 mt <sup>2</sup> . de construcción                       |
| Estacionamientos              | Mínimo 1 estacionamiento Subsuelo 1 o 2                            |
| Baños                         | Un baño en buen estado   |
| Ubicación                     | Avenida Francisco de Orellana y Miguel H Alcívar Edif. las Cámaras |
| Iluminación                   | Que tenga suficiente iluminación y ventilación natural             |
| Entorno                       | El inmueble debe estar cerca a ejes principales de circulación     |
| Características constructivas | Estructura de hormigón-acero y/o estructura mixta                  |

Guayaquil, diciembre 16 de 2024

**Ing. Alberto Aquim Abikaram**  
Subgerente Administrativo  
Delegado del Gerente General  
EMAPAG EP